



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO DE GOBIERNO

7280

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2016 por el que se nombran los miembros de la Junta Rectora del Consorcio Formentera Desenvolupament*

En virtud de la disposición adicional primera i el anexo 1 del Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consorcio Formentera Desenvolupament ha quedado adscrito a la Consejería de Territorio, Energía i Movilidad.

El artículo 8.1 de los Estatutos del Consorcio Formentera Desenvolupament, publicados en el BOIB núm. 48, de 21 de abril de 2001, regula la composición y cargos de la Junta Rectora. Establece que son miembros natos de esta el presidente de honor, el presidente y el vicepresidente y son vocales, entre otros, tres representantes del Gobierno de las Illes Balears.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Territorio, Energía i Movilidad, en la sesión de día 23 de junio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Nombrar a las siguientes personas vocales de la Junta Rectora del Consorcio Formentera Desenvolupament:

- El señor Joan Carrió Vidal, director general de Presupuestos y Financiación.
- El señor Joan Carles Grau Jofre, de la Abogacía de la Comunidad Autónoma.
- El señor Luis Antonio Corral Juan, director general de Ordenación del Territorio.

**Segundo.** Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 23 de junio de 2016

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Pilar Costa i Serra

